



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA ORDINARIA 2020-27 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En el Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, siendo las 10:00 horas del día 30 de Septiembre del año 2020, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, Lic. Wendy Verónica Viera González Presidente, Ing. Alfredo Torres Zapata Coordinador, Lic. Juan José Zavala Torres Secretario Técnico, Lic. Yuliana Deyanira Cruz Cuevas Vocal y Lic. Juan Carlos Sánchez Zavala de la Unidad de Transparencia; con el objetivo de llevar acabo la Vigésima Séptima reunión ordinaria del comité de transparencia, con el fin de cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con La Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
- IV. ACUERDO.
- V. MENSAJE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

El orden del día se desahogó de la siguiente forma:

I. Presentación y pase de lista, presidiendo la sesión.

Se pasa lista estando presente todos los integrantes del Comité.

II. Verificación del Quórum e Instalación Legal de la sesión por la presidenta del Comité de Transparencia Lic. Wendy Verónica Viera González.

En este acto al constatar la asistencia con la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia declaro la existencia de Quórum Legal para la instalación de sesión siendo las 10:00 a.m., del día 30 de septiembre del año 2020.

III. Exposición de motivos a cargo del Director de la Unidad de Transparencia.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí nos indican que debemos de tener en la Plataforma Nacional y la Plataforma Estatal la información aplicable al Municipio y actualizarla cada mes con sus respectivas publicaciones.

Se les informa que en el mes de Septiembre se recibieron 2 Solicitudes de Información, cuyos folios y solicitud son los siguientes:

C. PERFILES POLICÍAS, 01018520:

- A) Los nombres y apellidos completos de los últimos 20 Directores de Seguridad Pública Municipal o Directores de Policía Municipal, según sea el caso, incluyendo el actual.
- B) Para cada uno de ello(a)s la fecha de su ingreso
- C) Para cada uno de ello(a)s la fecha en la que dejó el cargo.
- D) Para cada uno de ello(a)s indicar si es Encargado de Despacho o Director.
- E) Para cada uno de ello(a)s el tipo de perfil, ya sea policía de carrera (es decir, ascenso en el servicio policial), civil, militar o marino.
- F) Para cada uno de ello(a)s indicar su nivel de educación, y en el caso de tener licenciatura, maestría o doctorado cuál fue la carrera que cursó.
- G) Si es policía de carrera, indicar si pertenecía a la policía federal, la policía estatal, la policía municipal o la policía ministerial.
- H) Si es policía de carrera, indicar su rango.
- H) Si es militar o marino, indicar su rango.

[Firmas manuscritas en azul]





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

De antemano, se indica que los sujetos están obligados a proporcionar esta información con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo II De Las Obligaciones de Transparencia Comunes, en el artículo 70 y el artículo 71.

C.REYNA HAYDEE PEÑA AVELINO, 01024920:

Solicito copia digital de la solicitud realizada y del contrato de comodato, de los camiones recolectores de residuos entregados por el Ayuntamiento de San Luis Potosí. Como referencia les dejo las ligas de las notas <https://sanluis.gob.mx/apoyo-con-camiones-recolectores-a-municipios-no-representa-ningun-gasto-a-la-capital/> y <https://sanluis.gob.mx/gobierno-de-la-capital-apoya-a-municipios-en-recoleccion-de-basura/>.

Por último les solicito que tanto las solicitudes como los contratos me sean enviados por esta vía y si la capacidad no lo permite se genere un hipervínculo para efecto de dar cumplimiento a la modalidad de entrega que solicito, además que debido al COVID debemos privilegiar esta vía de comunicación para evitar más contagios y a que cuento con una incapacidad para poder acudir a sus oficinas.

IV. Acuerdo.

Se le encomienda al Director de la Unidad de Transparencia que de contestación a cada solicitud recibida, siempre tomando en cuenta los tiempos que otorga la Ley de Transparencia para su contestación.

En asuntos generales se notifica que se dio contestación a la solicitud de información enviada el día 28 de agosto del presente año con número de folio 00989520, enviada por el C. IGNACIO RUELAS AVLIA, la información fue otorgada por el Departamento de Secretaría General el día 09 de septiembre del presente año.

V. Mensaje y Clausura de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Wendy Verónica Viera González Presidenta del comité declara clausurada la sesión siendo las 11 horas del día en que se actúa, se levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

WENDY VERONICA VIERA GONZALEZ
PRESIDENTE

ALFREDO TORRES ZAPATA
COORDINADOR

JUAN JOSE ZAVALA TORRES
SECRETARIO TECNICO

YULIANA DEYANIRA CRUZ CUEVAS
VOCAL

JUAN CARLOS SANCHEZ ZAVALA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

